

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 669	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 669

01 de Octubre de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA “ORDEN RICARDO NIETO” AL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, HERMANAS BETHLEMITAS – PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088, Artículo 19 de Abril 25 de 2013 se creó la “Orden Ricardo Nieto para ser otorgada, a las instituciones educativas, docentes, rectores y estudiantes destacados por logros nacionales o internacionales en lo deportivo, concursos en cualquier rama cultural o educativa a nivel nacional, departamental o municipal.

Que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas – Palmira, ha sido y es fiel a sus principios fundacionales desde hace 125 años, creciendo en calidad, en excelencia, en su compromiso de transformar la sociedad y de anunciar la misión institucional expresada en “la evangelización de la cultura”.

Que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas – Palmira ha contribuido de manera efectiva al desarrollo y consolidación de la actividad intelectual de la ciudad-región, vinculándose de manera efectiva con los procesos de crecimiento cultural y social de la ciudad, a través de la formación de estudiantes altamente calificados y del mantenimiento permanente de procesos de optimización educativa orientada al mejoramiento de la calidad de la enseñanza de varias generaciones de jóvenes de nuestro país y en especial de nuestra querida Palmira.

Que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas – Palmira, ha participado con eximia labor, el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las iniciativas de nuestra sociedad, contribuyendo de manera significativa en el proceso de apropiación de competencias y conocimientos, direccionados hacia el desarrollo integral de la región.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer a planteles formativos que como el Colegio, plasman su historia desde su visión de fortalecer la formación en valores morales y sociales, adicionados con la excelente formación y la calidad humana características que permiten al egresado ejercer actitudes positivas de convivencia, tolerancia y liderazgo.

Por lo anterior el Alcalde de Palmira

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “Orden Ricardo Nieto”, al Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas – Palmira, en reconocimiento de la Ciudadanía y del Gobierno Municipal, en su 125 años de fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal o su Delegado harán entrega de la Condecoración y de la resolución en nota de estilo, en ceremonia protocolaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los un (01) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	